

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.807

RADICADO: 27001333300420200022600
EJECUTANTE: CARLOS ALBERTO POSADA RUIZ Y OTROS
EJECUTADO: MUNICIPIO DE ISTMINA
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO PREVIO

Previo a emitir pronunciamiento alguno sobre el mandamiento ejecutivo deprecado, **requiérase** a la apoderada de la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, allegue el original o copia autentica de las sentencias proferidas dentro del proceso ordinario de reparación directa radicado bajo el No. 270012331000200101360 de CARLOS ALBERTO POSADA RUIZ Y OTROS CONTRA EL MUNICIPIO DE ISTMINA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 61, el presente auto.

Hoy 14 de 12 de 2020, a las 7:30 a.m
YC

Secretario